

Acuerdo No. 86

En la ciudad de Medellín, el día veintiuno de enero de mil novecientos veintiseis, se reunió el Tribunal Superior en Sala de Acuerdo en pleno, con asistencia de todos los señores Magistrados y del suscrito Secretario.

Abierta la sesión, fué aprobado el siguiente proyecto de Acuerdo presentado por el Dr. Jiménez:

“ El Tribunal Superior de Medellín.

CONSIDERANDO:

Que el día seis del presente mes falleció en la vecina ciudad de Rionegro el Sr. Dr. SALVADOR OSSA R., dignísimo Magistrado de este Tribunal;

Que el Dr. OSSA R. sirvió con probidad y lucimiento durante muchos años a la administración de justicia como Juez y Magistrado en distintos períodos;

Que, a más de estas delicadas funciones, desempeñó con acierto y consagración otras no menos arduas en la administración pública, como las de Congresista y Diputado, Secretario de Gobierno, etc., por lo cual la Gobernación del Departamento, en reciente Decreto, honró su memoria, dió el pésame al Tribunal, y ordenó la ejecución de una retreta fúnebre en el Palacio de Justicia;

Que las altas prendas personales que adornaban al Dr. OSSA R. lo hicieron siempre aparecer como un exponente de cultura y benevolencia,

ACUERDA:

El Tribunal Superior de Medellín hace pública manifestación de su profundo pesar por la muerte del distinguido ciudadano y probo Magistrado Dr.

Salvador Ossa R.

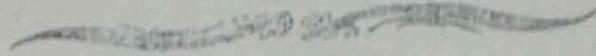
y presenta a sus deudos la más sentida expresión de condolencia.

El Tribunal agradece a la Gobernación el oportuno y justiciero Decreto, por el cual honra la memoria del Dr. OSSA R.

Copia de este Acuerdo en edición de lujo será enviada a la respetable viuda del difunto, a la Corte Suprema de Justicia, a la Gobernación del Departamento, y a la Municipalidad de Marinilla.

Levántase la sesión en señal de duelo."
A las cuatro p. m. se levantó la sesión.

El Presidente, JOSE LUIS MOLINA. — El Vicepresidente, JOAQUÍN GARCÍA ROJAS. — CAMPO ELÍAS AGUIRRE. — BERNARDO CEBALLOS URIBE. — FABIO GARTNER. — TOBIAS JIMÉNEZ. — VALERIO RAMÍREZ U. — LISANDRO RESTREPO. — JESÚS MARÍA ROJAS. — *Luis E. Berrío, Secio.*



Discurso

pronunciado por el Dr. Rafael Botero, al colocar la primera piedra del edificio para la Escuela de Derecho.

Hustrísimo Señor,

Señor Gobernador,

Señoras; y Señores:

Construir, transformar la materia: he ahí el máximo de la capacidad humana. Ese es el límite que el Creador le puso al hombre en lo material y todas las fuerzas y cualidades de éste, la inteligencia, la voluntad, el arte, por luminosa que sea, por avasalladora que se la suponga, por mucha inspiración que guarde, no alcanzan a más que a construir, a transformar.

He hablado de lo material. Con relación al espíritu, otros vocablos más propios están reservados para expresar el ascenso y la formación de las grandes almas.

Triste para la mente cuando piensa en un límite de la